



CONSTANCIA DE DOMICILIO	
DESCRIPCIÓN GENERAL	CONSTANCIA DE DOMICILIO
DEPENDENCIA	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LIC. JORGE GUZMÁN GARCÍA
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 105
CORREO ELECTRÓNICO	ayuntamiento@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	UN DÍA
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE QUE NO SEA PROPIA LA VIVIENDA SOLICITARLE UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE APAREZCA EN EL RECIBO; O CARTA DE JUEZ AUXILIAR EN DONDE HAGA CONSTAR QUE EL INTERESADO VIVE EN EL DOMICILIO).
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	\$ 73,04. EL PAGO SE REALIZA EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	UNA CUOTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	3 MESES
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO